

Primera Sesión de 2023 del

Comité Técnico Especializado CTE de Estadísticas de Precios

Siendo las 10:00 horas del 18 de mayo de 2023, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma Microsoft Teams las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTE-EP), para llevar a cabo la primera sesión 2023 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 7a/IV2023, de la Junta de Gobierno del INEGI, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

Agenda

Tiempo	Tema	Ponente
10:00 - 10:10	Bienvenida y aprobación de la agenda	Mtro. Mauricio Márquez Corona Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-EP
10:10 - 10:15	Verificación del quórum	Lic. Adriana Ramírez Rosete Secretaria de Actas del CTE-EP
10:15 - 10:20	Seguimiento de acuerdos	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
10:20 - 10:30	Análisis del INPC	Mtro. Jorge Reyes Moreno Presidente Suplente del CTE-EP
10:30 - 11:00	Consulta Pública sobre la Actualización del INPC 2024	Mtro. Jorge Reyes Moreno Presidente Suplente del CTE-EP
11:00 - 11:15	Avances sobre la adquisición y utilización de grandes volúmenes de Información por medio de Web Scraping	Act. Rafael Posse Fregoso Director de Tratamiento de la Información
11:15 - 11:30	Sitio de Intercambio del SNIEG	Dr. Gerardo Contreras Ramos Secretario Suplente del CTE-EP
11:30 - 11:45	Preguntas y respuestas	Todos los participantes
11:45 - 11:50	Asuntos generales	
11:50 - 11:55	Acuerdos de la reunión	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
11:55 - 12:00	Clausura de la reunión	Act. Arturo Blancas Espejo Presidente del CTE-EP

I. Bienvenida y aprobación del orden del día

La sesión fue encabezada por el Mtro. Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica y por el Act. Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI y Presidente del CTE-EP. El Mtro. Márquez aprovechó para hacer un reconocimiento a los integrantes por su trabajo dentro del Comité e hizo hincapié en que la Consulta Pública sobre la actualización del INPC se estará llevando a cabo del 15 de mayo al 9 de junio del presente año. Por su parte, el Act. Blancas dio la bienvenida y agradecimiento por la presencia de las y los asistentes a la primera sesión ordinaria 2023 y dio por aprobado el orden del día.

II. Verificación del Quórum

El Act. Blancas solicitó verificar el quórum necesario a la Lic. Adriana Ramírez Rosete, Secretaria de Actas del CTE-EP, quien en términos de lo previsto en la Sección IV, fracción I, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, declaró que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

III. Seguimiento de Acuerdos

Al respecto, el Mtro. Rafael Gaona, Secretario Técnico del CTE-EP, indicó que, de los acuerdos establecidos en la sesión anterior, uno se encuentra en proceso; mientras que los otros ya fueron atendidos.

IV. Análisis del INPC

El Act. Blancas cedió la palabra al Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índices de Precios del INEGI y Presidente suplente del Comité. El Mtro. Reyes aclaró que los datos a presentar del INPC eran referentes al mes de abril del presente año. Señaló que, la variación anual del INPC reflejó un crecimiento de 6.25% y una variación mensual negativa de -0.02%; en cuanto al Índice Subyacente, este registró un crecimiento anual de 7.67% arriba del general y una variación mensual de 0.39%; en el caso de la No Subyacente la variación anual fue de 2.12% y la mensual de -1.25%. Aclaró que la variación Subyacente es la que tiene mayor incidencia sobre la inflación en los resultados anuales con 5.71% sobre el dato general.

Respecto al INPC y las 12 divisiones del CCIF, destacó que el grupo de genéricos que ha tenido un mayor crecimiento anual es el de restaurantes y hoteles con 11.31% y, en segundo lugar, los alimentos y bebidas no alcohólicas con 10.05%.

Sobre el INPC y los componentes de la inflación, externó que en abril de 2021 la No Subyacente estaba por arriba del INPC general y la Subyacente se encontraba por debajo; pero a partir de finales del año pasado, la Subyacente empezó a tener una tasa de

crecimiento anual por arriba del promedio general y la No Subyacente mostró un decrecimiento.

El Mtro. Reyes también destacó que la inflación en enero de este año fue de 7.91% y en abril de 6.25% con una diferencia de -1.66%, algunos de los genéricos que más influyeron en esa reducción fueron: el gas doméstico LP con incidencia en enero de -0.214% y en abril de -0.610%; el segundo genérico fue el jitomate, con una incidencia en enero de 0.284% y en abril de -0.003% y en tercer lugar la gasolina de bajo octanaje, con incidencias de 0.285% y 0.118% en enero y abril respectivamente.

Enseguida el Mtro. Rodrigo Mariscal Paredes, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP y vocal del Comité, preguntó: ¿En los dos últimos años han notado algún cambio en el patrón estacional o un efecto notable en los genéricos que más han incidido con relación a la tendencia anterior? El Mtro. Reyes respondió que a partir de la pandemia por COVID y la guerra de Ucrania-Rusia, tanto los alimentos procesados como los agropecuarios han tenido una inflación mayor; sin embargo, en este momento se tiene una tendencia a la baja debido a diversos factores. Para complementar la respuesta, el Act. Blancas expuso que, es necesario hacer un análisis más detallado con información por grupos. El Mtro. Mariscal nuevamente se pronunció, refiriéndose a los productos al interior de los genéricos y preguntó: ¿En algunos casos hay menos disponibilidad de productos, se dejaron de importar o ya no aparecen dentro de las encuestas que se están llevando a cabo? El Act. Blancas respondió que particularmente en el caso de algunos granos, se puede hacer un análisis de granos al mayoreo en las centrales de abasto para realizar un estudio agregado de lo que está sucediendo, el cual se compartirá con los miembros del Comité.

V. Consulta Pública sobre la actualización del INPC 2024

El siguiente punto de la agenda fue la consulta pública de la actualización del INPC para 2024. El Lic. Reyes comentó que la actualización del INPC la llevó a cabo por primera vez el Banco de México en 1978 con 172 genéricos en 16 ciudades y 30 mil cotizaciones. A partir de 2013 la actualización estuvo a cargo del INEGI con 283 genéricos, en 46 ciudades y 235 mil cotizaciones. La propuesta actual es que la próxima actualización se realice en 2024 y posteriormente cada dos años.

El objetivo de la actualización del INPC es mantener al día el índice a través de la renovación de la canasta, sus ponderadores y la introducción de índices encadenados bianuales. La primera variación del INPC que el INEGI publicará con la actualización de la canasta de bienes y servicios y de los ponderadores será en la primera quincena de agosto de 2024 en el sitio web del INEGI y en el Diario Oficial de la Federación el 22 y 23 de agosto, respectivamente.

El Mtro. Reyes comentó que, antes de proceder con la actualización, es necesario realizar una Consulta Pública la cual tiene como objetivo someter a consideración de los usuarios y usuarias la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor en 2024 con la finalidad de recibir comentarios y sugerencias que contribuyan al enriquecimiento de la misma.

Los materiales que se encuentran a disposición del público en el sitio de la consulta pública son:

- Ficha Técnica de la actualización del INPC 2024
- Presentación de la actualización del INPC 2024
- INPC. Documento Metodológico. Base segunda quincena de julio de 2018
- Manual del IPC: Conceptos y Métodos 2020. IMF, ILO, Eurostat, UNECE, OECD, WB

Por último, mencionó cuales son las etapas de la Consulta Pública:

1. Realización de la Consulta
15 de mayo al 9 de junio de 2023
Sitios web: INEGI / SNIEG
Reuniones con usuarios especializados
2. Análisis de propuestas y resultados
junio – agosto 2023
3. Informe de resultados de la Consulta
Reunión de cierre con usuarios: septiembre de 2023

VI. Avances sobre la adquisición y utilización de grandes volúmenes de Información por medio de Web Scraping.

Enseguida fue el turno del Act. Rafael Posse Fregoso, Director de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios del INEGI. El Act. Posse expuso que en la Dirección General Adjunta de Índices de Precios se han desarrollado distintos métodos de recolección de datos que son eficientes para los proyectos de estadísticas de precios como son: Web Scraping, Scanner data, estadística de participación ciudadana y uso de registros administrativos. Enfatizó que en todos los casos se ha manejado un concepto de confidencialidad de la información basado en la ley del SNIEG. El proceso de web scraping es sistemático en cuanto a la forma de extracción de datos: se realiza una exploración y extracción de información seguido de la limpieza y estandarización, se clasifican los datos obtenidos y finalmente se llega al análisis y cálculo.

Se realiza cuidadosamente esa serie de pasos para poder obtener la información, inicia con la identificación de las páginas de extracción hasta la agregación y análisis del comportamiento y su comparación con datos de fuentes tradicionales.

Respecto al proceso de Scanner Data, comentó que se inicia con el acuerdo de colaboración entre empresas y el Instituto para compartir información. La gestión se hace a través de medios jurídicos y legales para el común acuerdo y se establecen periodos de tiempo de colaboración. La información se comparte a través de un protocolo SFTP (SecureFile Transfer Protocol) que tiene como ventajas la transferencia, descarga y modificación de archivos de tamaño superior a 20MB en un alojamiento de forma remota. Este trabajo se realiza en dos dimensiones: geográfica y temática. La primera cubre todo el territorio nacional, aunque para fines del INPC solo se utilizan las 55 áreas geográficas de interés para el Índice y; la segunda, porque se refiere a todos los bienes y servicios que se extraen, es decir, los genéricos.

Para finalizar su participación, el Act. Posse explicó que, se encuentran en desarrollo otros proyectos piloto para conseguir información sobre los ponderadores para el INPC que puedan ser útiles dentro de las variedades que integran los genéricos y de importancia para el avance de los Índices de Precios.

Sitio de Intercambio del SNIEG

Conforme al orden del día, fue el turno del Dr. Gerardo Contreras Ramos, Subdirector de Documentación y Mejora Continua en la Dirección General Adjunta de Índices de Precios y Secretario Técnico Suplente del CTE-EP, quien inició su presentación comentando que, como parte de la Red de intercambio, se desarrolló el sitio de Intercambio del SNIEG en el cual se encuentran las comunidades de trabajo que facilitan las actividades al interior de los órganos colegiados del SNIEG.

Explicó que en la página principal del sitio del CTE-EP hay dos apartados. El primero con la parte normativa que tiene que ver con el CTE-EP y sus indicadores clave y; el segundo, con los principales temas concernientes al Comité, actualmente la Consulta Pública del INPC.

Continuó su participación explicando en términos generales las secciones del Sitio de Intercambio, las cuales son:

- Sesiones y acuerdos: Se encuentran las minutas de las sesiones realizadas y el último reporte de seguimiento de acuerdos.
- Documentos Colaborativos: Cuenta con los archivos que pueden ser editados con el fin de que todos colaboren en ellos.

- Biblioteca: Se encuentran los programas del SNIEG, las presentaciones de las reuniones, entre otros.
- Programas e informes: Encontrarán el programa de Trabajo vigente del Comité y todos sus informes semestrales.
- PAEG: Las fichas y monitoreo trimestral del PAEG.
- Normativa IIN e IC: Normas que se generaron al interior del CTE-EP y los indicadores claves aprobados por el Comité y la Junta de Gobierno.
- Directorio: Integrantes del Comité.
- InfoSNIEG: Correos de aviso sobre los principales temas que envía la Coordinación del SNIEG.
- Grupos de Trabajo: En proceso de construcción. Se podrán consultar los informes de actividades de los tres Grupos de trabajo vigentes: Electricidad, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico.

Para finalizar, el Dr. Contreras comentó que el 8 de mayo del presente año les enviaron vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité las claves de ingreso para este sitio e invitó a los participantes a ingresar y participar en él.

Posteriormente, el Mtro. Pedro José Martínez Alanís, Director Técnico de la CONASAMI y Vocal suplente del Comité, refiriéndose a Scanner Data preguntó: ¿han considerado hacer acuerdos con las tiendas departamentales? El Mtro. Reyes respondió que se han tenido reuniones con la ANTAD para presentarles el proyecto y, aunque mostraron interés, la sugerencia fue que la negociación se realice directamente con cada una de las cadenas. El Lic. Reyes indicó que las partes más complicadas de estos proyectos de convenio son la parte legal y la de confidencialidad, lo que ha propiciado que el avance haya sido lento hasta la fecha.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

CTE-EP/1.1/2023 El INEGI enviará a los miembros del CTE-EP las presentaciones de la sesión.

CTE-EP/1.2/2023 El INEGI enviará a los miembros del CTE-EP un análisis agregado por región, de granos al mayoreo en centrales de abastos.

CTE-EP/1.3/2023 El INEGI estudiará la posibilidad de ofrecer algún análisis de posibles escenarios de escasez de productos.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:45 horas, el presidente del CTE-EP agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del 2023.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado
José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas INEGI	Presidente
Jorge Alberto Reyes Moreno Director General Adjunto de Índices de Precios INEGI	Presidente Suplente
Rafael Gaona López Director de Documentación y Certificación INEGI	Secretario Técnico
Gerardo Contreras Ramos Subdirector de Documentación y Mejora Continua INEGI	Secretario Técnico Suplente
Adriana Ramírez Rosete Jefa de Departamento de Proyectos de Mejora INEGI	Secretaria de Actas
Rodrigo Mariscal Paredes Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública SHCP	Vocal
Jorge Gustavo Tenorio Sandoval Director de Análisis Estratégico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SADER- SIAP	Vocal
Mariana Paola Ramírez Montes Directora General de Análisis Macroeconómico de Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	Vocal suplente

SHCP	
Josué Fernando Cortés Espada Gerente de Precios y Salarios	Vocal suplente
BANXICO	
Pedro José Martínez Alanís Director Técnico de la CONASAMI	Vocal suplente
CONASAMI	
José Luis Sánchez Salas Director General de Administración de Riesgos de Precios	Vocal suplente
SADER- CGIMA	
Rocío Farías Carrillo Directora de Regulación de Transmisión, Distribución y Suministro Eléctrico	Vocal suplente
CRE	

Como invitados permanentes asistieron los representantes que se mencionan a continuación:

Por parte del ANTAD, Juan Pablo Flores Fuentes, Gerente de Estudios Económicos.

Por parte del CIDE, Yadira Elizabeth Peralta Torres, Profesora Investigadora Titular.

Se enlista a continuación aquellos que acudieron en calidad de representantes o invitados a esta reunión del Comité:

Por parte de INEGI, Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente de la Junta de Gobierno.

Por parte de BANXICO, Jorge Diego Solórzano Rueda, Economista del Banco de México.

Por parte de SIAP, Roque Nochebuena López, Subdirector de mercados en Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera.

Por parte de Agricultura, Jorge Antonio Carbajal Hernández, Especialista Agropecuario "A" en comercialización de la ASERCA.

Por parte de INEGI, Elizabeth Patricia García Flores, Directora de Diseño Conceptual.

Por parte de INEGI, Rafael Posse Fregoso, Director de Tratamiento de la Información.

Por parte de INEGI, Ricardo Rodarte García, Director de Operaciones de Campo.

Por parte de INEGI, Juana Maricela Sánchez Vázquez, Directora de Evaluación.

Por parte de INEGI, José Luis Sánchez Alvarado, Subdirector de Diseño Conceptual del INPP.

Por parte de INEGI, Luis Daniel Villavicencio Macías, Subdirector de Subsistemas y Procedimientos Especiales.

Por parte de INEGI, Horacio García Laguna, Subdirector de Diseño Conceptual del INPC.

Por parte de INEGI, Román Hernández Alfaro, Subdirector de Integración, Análisis y Publicación del INPC.

Por parte de INEGI, Yessica Gabriela Ortiz Morales, Subdirectora de Calculo, Publicación e Investigación del INPP.

Por parte de INEGI, Yinha Montoya Tovar, Subdirectora de Seguimiento al Subsistema Nacional de Información Económica y Atención a Capacitación.

Por parte de INEGI, José Rosales Flores, Jefe de Departamento de Control Operativo e Integración.

Por parte de INEGI, Lucia Rojas Albarrán, Jefa de Departamento de Seguimiento a la Operación del CTE en el SNIDS y el SNIE.

Por parte de INEGI, Blanca Edith Covarrubias Natividad, Técnica Secretarial.

Por parte de INEGI, Sarai Raquel López Figueroa, Oficial Superior.

“Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la secretaría de actas, Adriana Ramirez Rosete, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por mayoría simple de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, mediante correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada), por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.”